



En respuesta al escrito presentado por vecinos y vecinas de Iturlandeta en referencia al velatorio, manifestamos:

El Ayuntamiento se ha reunido en dos ocasiones con los vecinos y vecinas del barrio Iturlandeta, en las que ha dado las explicaciones necesarias al respecto.

La demanda principal del barrio es que se cambie la ordenanza, lo cual aún siendo posible, exige un tramite de al menos dos meses y no entraría en vigor hasta finalizar el proceso. Así pues, no tendría ninguna repercusión en las solicitudes que se presentaran mientras tanto, por lo que el Ayuntamiento no puede, de ninguna manera, denegar la solicitud del velatorio presentada. Denegar, sin ninguna base jurídica una licencia en tramite sería actuar con prevaricación, y de alguna manera eso es lo que se nos esta pidiendo.

Los vecinos y vecinas de Iturlandeta reclaman un cambio de ordenanza en beneficio de toda la población de Bera. No negamos la posibilidad de replantear en cualquier momento las normas, pero para ello es necesario analizar con detalle y sosiego la situación y justificar las decisiones.

¿Cómo se pretende justificar esta modificación? ¿qué razones se aducen? Actualmente ya hay un velatorio en nuestro pueblo y está ubicado en un barrio, junto a la residencia de mayores y cerca de otros servicios públicos (centro de salud, escuela de música), y hasta ahora no ha habido ningún problema al respecto, ni por parte de niños y niñas que viven en la zona o que acuden a la escuela de música, ni por parte de residentes ni familiares de la residencia.

En el escrito también se sugiere municipalizar el servicio. Esto es, que el Ayuntamiento asuma una nueva competencia que hasta ahora no la tenía. Siempre hemos hecho defensa de lo público, pero viendo que a día de hoy, algunos de los servicios de nuestra competencia los tenemos subcontratados, esta petición requiere un análisis más global. Habrá que cuestionarse qué y cómo publicamos la gestión de diferentes servicios, por dónde empezaríamos: ¿por la Escuela Infantil? ¿por la gestión del polideportivo?, ¿la limpieza viaria? ¿la limpieza de los edificios municipales? Por supuesto, habría que valorar la repercusión que tendría en la escasa situación económica municipal, en los servicios e inversiones municipales, y en otros proyectos a realizar.

Hace tiempo que el Ayuntamiento era conocedor de la intención de Irache de buscar una nueva ubicación. Por lo menos, en las últimas legislaturas han demandado al Ayuntamiento poder ocupar algún edificio o espacio municipal, y ningún gobierno municipal ha priorizado esta cuestión. Por lo que, Irache ha dado los pasos por su cuenta.

En el referido escrito, hay interés en sembrar la sospecha hacia el Ayuntamiento actual y hacia un concejal en particular, cuando se cuestiona nuestro trabajo y nuestras actuaciones. Entre otras cosas, se dice que dicho concejal puede votar en la concesión de la licencia; esto es mentira, esa concesión no se lleva a cabo en pleno, como otras tantas, no se delibera por votación, se concede por resolución de alcaldía, contando, previamente, con los informes y trámites pertinentes (arquitecto municipal, técnico de medio ambiente, Gobierno de Navarra).

El escrito refleja, sin prueba alguna, una retorcida intención de manchar nuestro trabajo en el Ayuntamiento. Se hace creer que hubiera un acuerdo previo entre Ayuntamiento e Irache en el que se ignorarían las reclamaciones vecinales. Eso también es mentira. Semejantes acusaciones son inadmisibles; queremos dejar claro que en todo momento este Ayuntamiento ha actuado correctamente y legalmente, asumiendo incluso, que en muchas ocasiones ello nos pudiera perjudicar personalmente.

Bera, 2014-08-12.

LA ALCALDESA,
MARISOL TABERNA



VECINOS DE ITURLANDETA
Estibaliz Arambillet Garcia